

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34/2022**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día martes 06 de diciembre del 2022

---

En Arica, a 06 días del mes de diciembre del año 2022 y siendo las 09:12 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°11/2022 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPINDOLA ROJAS**, contando con las asistencias de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Ninoska González Flores y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Gabriel Flores Canque, Mario Mamani Fernández, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

➤ Se encuentran ausente:

Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga, quien justifica su inasistencia según Decreto 9830-2022 (cometido nacional a la comuna de Vicuña, región de Coquimbo).

Actúa como Ssecretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **PRESENTACION DE ESTUDIANTES PERTENECIENTES AL GOBIERNO ESCOLAR DE LA ESCUELA GRAL. JOSE MIGUEL CARRERA VERDURGO (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Estudiantes, Escuela Gral. Jose Miguel Carrera V.

- 2) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022, (acta fueron enviadas al correo de cada uno de los Concejales):**

➤ ACTA SESION ORDINARIA N°26 y 27/2022

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA COSEMAR S.A., POR UN VALOR DE \$316.225.046 IVA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE 4 AÑOS, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°49/2022, ID 2369-51-LR22, DENOMINADA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL DE VIAS PUBLICAS URBANAS Y RURALES, BORDE COSTERO Y RIOS DE LA COMUNA DE ARICA”, (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Prop. Pública N°49/2022:  
 - Sr. Roberto Mamani Osorio, Profesional DIMAO  
 - Sr. Oscar Pantoja Rivera, Profesional DIMAO  
 - Sra. Maria Olga Gomez Gonzalez, Profesional Administracion Municipal

- 4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO, POR UN PERIODO DE 4 AÑOS, PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA COSEMAR S.A., POR UN VALOR DE \$316.225.046 IVA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE 4 AÑOS, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°49/2022, ID 2369-51-LR22, DENOMINADA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL DE VIAS PUBLICAS URBANAS Y RURALES, BORDE COSTERO Y RIOS DE LA COMUNA DE ARICA”, (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE “SALINA Y FABRES S.A.”, POR UN VALOR DE \$58.552.760 IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°77/2022, ID 2369-72-LP22, DENOMINADA “ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA CAMIONES RECOLECTORES Y MAQUINARIAS”, (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Prop. Pública N°77/2022:  
 - Sr. Francisco Plaza Lillo, Profesional DIMAO  
 - Sr. Hugo Araya Delgado, Profesional DIMAO  
 - Sr. Leonel Guerrero Gonzalez, Profesional DIMAO

- 6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA EMPRESA INVERSIONES INMOBILIARIA MOPAR LTDA., POR EL INMUEBLE UBICADO EN 18 DE SEPTIEMBRE ESQUINA PEDRO MONTT N°540, UTILIZADO ACTUALMENTE POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES, POR EL CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL ES DE 380 UF, POR UN PERIODO DE 2 AÑOS”, (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN : - Sra. María Olga Gómez, Profesional Administración Municipal  
- Sr. Hugo Ly, Profesional DOM

- 7) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE LA PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjuntan antecedentes):**

A) **NOMBRE** : ANDRES CIRILO JIMENEZ MAMANI  
**SOLICITUD** : TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOL.  
**GIRO** : "EXPENDIO DE CERVEZA"  
**DOMICILIO** : CALLE AV. 18 DE SEPTIEMBRE N°672, COMUNA DE ARICA

EXPONEN: - Sra. Directora Administración y Finanzas  
- Sr. Jefe Oficina de Rentas

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA, POR LA PROPUESTA PUBLICA N°87 "ADQUISICION JUGUETES CELEBRACION NAVIDAD ARICA", LICITACION ID 2369-74-LE22, POR LA SUMA DE \$65.241.750.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Licitación ID:2369-75-LE22/2022:  
- Sr. Roberto Beroisa Gonzalez, Profesional DIDECO  
- Sr. Gustavo Donoso Muñoz, Profesional DIDECO  
- Sra. Camila Rojo Claros, Profesional DIDECO

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR FUNDACION SUEÑA AQUI, POR LA LICITACION PUBLICA N°2585-228-LE22 DENOMINADA SERVICIO PRODUCCION DE EVENTO MEMO N°463 D.A.N°7978 EVENTOS CVG IMA", POR LA SUMA DE \$60.000.000.-, EXENTO DE IVA; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Licitacion Publica ID:2585-228-LE22/2022:  
- Sr. Raul Segovia Espinoza, Profesional  
- Sr. Edgar Muñoz Retamales, Profesional  
- Sra. Cecilia Huerta Collao, Profesional  
- Sr. Patricio Cortes Espinoza, Profesional

- 10) **PUNTOS VARIOS**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **PRESENTACION DE ESTUDIANTES PERTENECIENTES AL GOBIERNO ESCOLAR DE LA ESCUELA GRAL. JOSE MIGUEL CARRERA VERDURGO**

---

**Sr. ÁLVARO REGLA HIDALGO, Estudiante de la escuela José Miguel Carrera Verdugo...** Buenos días honorable concejo vengo acompañado con 5 compañeros, primero que nada, dar las gracias por la invitación, para ser parte de la sesión de concejo, con el fin de presentarnos a la comunidad, como autoridad de nuestra escuela debido a la necesidad de generar identidad de nuestro gobierno Escolar y ser presentados como autoridad frente al Concejo Municipal.

Sobre el tema interviene el Concejal Gabriel Fernández Canque y el Sr. Alcalde.

**2) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022:**

**\* ACTA SESION ORDINARIA N°26 y 27/2022**

---

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...** Sres. Concejales a cada uno de ustedes se les hizo llegar actas correspondientes, por lo tanto, se les solicita ¿si tienen alguna observación?...

No habiendo intervenciones por parte de los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°352/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022:**

➤ ACTA SESION ORDINARIA N°26 y N° 27 del año 2022.

**3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA COSEMAR S.A., POR UN VALOR DE \$316.225.046 IVA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE 4 AÑOS, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°49/2022, ID 2369-51-LR22, DENOMINADA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL DE VIAS PUBLICAS URBANAS Y RURALES, BORDE COSTERO Y RIOS DE LA COMUNA DE ARICA.**

---

**SRA. MARIA GOMEZ GONZALEZ, Profesional Administración Municipal...** Buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales y Sres. Concejales,

a título de la comisión evaluadora la propuesta N° 49 vamos a proceder hacer la presentación de lo que fue el informe de la comisión referente de la oferta recibida en función de la contratación del servicio de aseo integral de vías públicas y urbana y Rurales del borde costero de los ríos de la comuna de Arica.

A continuación, el **Sr. ROBERTO MAMANI OSORIO, Profesional de DIMAO** expone lo siguiente:

**PRESENTACIÓN COMISIÓN EVALUADORA P.P.N°49/2022:  
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL DE VÍAS  
PÚBLICAS URBANAS Y RURALES, BORDE COSTERO Y RÍOS DE  
LA COMUNA DE ARICA”.  
I.D.: 2369-51-LR22**

**Antecedentes Generales**

✓ Mediante D.A. N°7122, de fecha 30/08/2022, se aprueban las bases administrativas especiales y se designa a la comisión evaluadora de la propuesta pública N°49/2022, denominada: Contratación del Servicio de Aseo Integral de Vías Públicas Urbanas y Rurales, Borde Costero y Ríos de la Comuna de Arica, asignando el I.D.: 2369-51-LR22

✓ Posterior a ello, Mediante D.A. N°8.130/2022, de fecha 30 de septiembre de 2022, se Modifican las bases de la propuesta pública N°49/2022, considerando lo siguiente:

a) Mediante memorándum N°603, de fecha 29/09/2022, SECPLAN remite el acta N°61/2022, del comité de propuestas, donde solicitan modificar las bases, para asegurar la correcta ejecución del proyecto.

**Acto de Apertura:**

Se realiza en conformidad al punto 2.7 de las bases administrativas de la propuesta.

- Apertura de Ofertas Informada en el portal :24/10/2022, 16:10 Hrs.  
**Resultado del Acto de Apertura Electrónica:**

**Detalle de Apertura**

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
COSEMAR S.A.	OFERTA COSEMAR S.A.	Oferta Aceptada

**Observaciones Al Acto de Apertura**

No se recibieron observaciones a la apertura

**Revisión de los Antecedentes Oferente**

**REVISIÓN NUMERAL 2.5. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS LETRA A):**

N°	ITEM	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	X		Sin observaciones
2	Presenta oferta, formato electrónico en Portal Mercado público	X		Sin observaciones
3	Presenta oferta por totalidad de Ítem bases técnicas	X		Sin observaciones
4	Giro comercial pertenece al Rubro	X		Sin observaciones
5	Presenta Anexo N°4 : Plan de Operaciones	X		Sin observaciones
6	Presenta garantía de seriedad de la oferta	X		Sin observaciones
7	Presenta oferta en pesos, valor neto (sin I.V.A.)	X		Sin observaciones

### **Revisión de los Antecedentes Oferente**

### **REVISIÓN NUMERAL 2.5. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS LETRA B):**

ITEM	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Anexo N° 1/B : Identificación del Oferente Persona Jurídica	X		Se detecta error de forma en nombre del documento, sin embargo, su contenido se ajusta plenamente a lo requerido en las bases de licitación.
Anexo N° 3: Personal del oferente	X		Se adjunta lo requerido, además, se incluye el detalle del personal ofertado.
Anexo N° 4: Plan de Operaciones	X		Cumple con el Anexo N°4, además, se incluye el detalle del Plan de Operaciones.
Anexo N° 5: Descripción de las Maquinarias y Vehículos a Ofertar	X		Sin observaciones
Anexo N° 6: Declaración Jurada Simple de Experiencia del Oferente	X		Sin observaciones
Acreditación de experiencia oferente	X		Sin observaciones
Balance General Clasificado al 31.12.2021	X		Sin observaciones
Anexo N° 7 - "Oferta Económica"	X		Sin observaciones

### **Evaluación de la Oferta**

Según numeral 2.10 de las bases administrativas que rigen la presente licitación, la Comisión Evaluadora reviso la oferta presentada que no fue rechazada en el punto anterior, los resultados son los siguientes:

ITEM	CRITERIOS DE EVALUACION		Ponderación	Puntaje	Puntaje	Puntaje del Criterio	Ponderación	Puntaje Ponderado por Criterio
			Sub-criterio	Obtenido	Ponderado		Criterio	
			(%)	Sub-criterio	Sub-criterio			
A	Oferta Económica	a1:Evaluación por el valor total por los	95%	100	95	100	50%	50

		servicios solicitados						
		a2: Valor del servicio adicional Limpieza Tramo 1 del Río San José	4%	100	4			
		a3: Valor del servicio adicional Limpieza Tramo 1 del Río San José	1%	100	1			
B	Experiencia del Oferente	b1: Suma cantidad de contratos	20%	100	20	100	13%	13
		b2: Suma de montos de los contratos	80%	100	80			
C	Condiciones de empleo y remuneración	c1: Remuneración del personal que cumple funciones de Operario del Servicio de Aseo	50%	100	50	100	30%	30
		c2: Condiciones de reajustabilidad de las remuneraciones del personal Operario del Servicio de Aseo	40%	100	40			
		c3: Equidad de género.	5%	100	5			
		c4: Convenios colectivos vigentes con organizaciones sindicales	5%	100	5			
D	Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta.	Cumple al momento de la apertura la entrega o en forma posterior	100%	100	100	100	2%	2
E	Capacidad Financiera	e.1 Liquidez	34%	68,6	23,3	68	5%	3
		e.2 Solvencia	33%	94	31			
		e.3 Endeudamiento	33%	42,3	14			

### **Conclusiones**

✓ *En el acto de apertura solamente se presentó un oferente, cuya razón social es COSEMAR S.A., RUT: 96.827.370-1, cumpliendo con los requerimientos administrativos y técnicos, complementados según la aclaración a la oferta de la licitación ID. N° 2369-51-LR22.*

✓ *La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de la oferta, siguiendo los criterios y factores establecidos en el punto 2.10. de las bases administrativas, obteniendo un puntaje total ponderado de 98,4 puntos.*

✓ *la Comisión Evaluadora recomienda a ustedes, salvo su mejor parecer, adjudicar la Propuesta Pública N° 49/2022: “Contratación del Servicio de Aseo Integral de Vías Públicas Urbanas y Rurales, Borde Costero y Ríos de la Comuna de Arica”, I.D. 2369-51-LR22, a la empresa COSEMAR S.A. RUT: 96.827.370-1, por un monto total mensual de \$316.225.046 I.V.A. incluido, por un periodo de 4 años.*

*Sobre el asunto, intervienen el Concejal Max Schauer Fernández, Concejal Gabriel Fernández Canque, Concejala Dolores Cautivo Ahumada, Concejala Ninoska González Flores, Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde.*

*Además, intervienen la Sra. María Olga Gómez González, Profesional Administración Municipal, el Sr. Roberto Mamani Osorio, Profesional de*

*DIMAO y el Sr. Marco Gutiérrez Montecinos, Director del DIMAO, quien responde las inquietudes de los Ediles.*

*Este punto se retira de tabla, pasa a comisión de Aseo y Ornato.*

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO, POR UN PERIODO DE 4 AÑOS, PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA COSEMAR S.A., POR UN VALOR DE \$316.225.046 IVA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE 4 AÑOS, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°49/2022, ID 2369-51-LR22, DENOMINADA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL DE VIAS PUBLICAS URBANAS Y RURALES, BORDE COSTERO Y RIOS DE LA COMUNA DE ARICA”,**

---

*Este punto tiene relación con el tema anterior y por lo tanto se retira de tabla, para ser evaluado en comisión de Aseo y Ornato.*

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE “SALINA Y FABRES S.A.”, POR UN VALOR DE \$58.552.760 IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°77/2022, ID 2369-72-LP22, DENOMINADA “ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA CAMIONES RECOLECTORES Y MAQUINARIAS**

---

**Sr. FRANCISCO PLAZA LILLO Profesional Dirección de Medio Ambiente y Aseo y Ornato...** Buenos días Sr. Alcalde, honorable Concejo, voy a exponer ante ustedes la Propuesta Pública N°77:

**COMISIÓN EVALUADORA – CONCEJO MUNICIPAL  
HUGO ARAYA, LEONARDO GUERRERO, FRANCISCO PLAZA  
Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato DIMAO**

**Evaluación de la Propuesta Publica ID: 2369-72-LP22**

*La comisión Evaluadora solo recibió una oferta, la cual cumplió con los requerimientos técnicos y económicos.*

*Monto disponible : mayor a 100utm y menor a 20 utm*

*Monto adjudicado: \$58.522.760.-*

*Plazo de entrega : 5 días corridos.*

**Detalle de lo solicitud**

Linea	Cantidad	Descripcion
1	96	Neumático 11R 22.5 18 Pr 158/145M TL.
2	4	Neumático 23.5 R25 CB760E3/L3
3	2	Neumático 19.5L X 24 R4 TL.
4	20	Neumático 275/80 R22. 5 CR976A TL.
5	30	Neumático 215/75 R17. 5 CM 988 TL.
6	60	Neumático LT245//75 R17 SL369 120/116Q.
7	50	Neumático 145/70 R13C CK55
8	20	Neumático 165/65 R14 79H TL.
9	10	Neumático 185/55 R15 Z108 Z-108 82V TL
10	16	Neumático 8.5 R17. 5 CR950TL.

*Terminada la exposición por el Sr. Francisco Plaza Lillo, otorga la palabra al Sr. **Leonel Guerrero González Profesional de DIMAO**, quien entregará más detalle del tema relacionado sobre el gasto, cuanto duran y porque tenemos 2 compras al año de los neumáticos.*

*Sobre el tema intervienen el Concejal Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde.*

*Además, interviene el Sr. Francisco Plaza Lillo Profesional del DIMAO, quien responde a las consultas de los Ediles.*

*No habiendo más intervenciones, se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°353/2022**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el*

Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE “SALINA Y FABRES S.A.”, POR UN VALOR DE \$58.552.760 IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°77/2022, ID 2369-72-LP22, DENOMINADA “ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA CAMIONES RECOLECTORES Y MAQUINARIAS”.**

- 6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA EMPRESA INVERSIONES INMOBILIARIA MOPAR LTDA., POR EL INMUEBLE UBICADO EN 18 DE SEPTIEMBRE ESQUINA PEDRO MONTT N°540, UTILIZADO ACTUALMENTE POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES, POR EL CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL ES DE 380 UF, POR UN PERIODO DE 2 AÑOS.**
- 

A continuación, la **Sra. MARÍA OLGA GOMEZ GONZALEZ, Profesional Administracion Municipal y el Sr. HUGO LY Profesional Dirección de Obras Municipales**, vienen a exponer el tema referido al arrendamiento entre la municipalidad de Arica y la empresa Inversiones inmobiliaria Mopar Ltd., por el inmueble ubicado en 18 de septiembre esquina Pedro Montt N°540, conforme a la siguiente información.

**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO  
INMUEBLE UTILIZADO POR DIRECCIÓN DE OBRAS  
MUNICIPALES**

**Antecedentes Generales**

Se viene a solicitar autorización del concejo Municipal para suscribir contrato de Arriendo entre la I. Municipalidad de Arica y la Empresa Inversiones Inmobiliaria MOPAR LTDA., respecto del inmueble ubicado en Av. 18 de septiembre esquina Pedro Montt N°540, donde actualmente funciona la Dirección de Obras Municipales (DOM).

Cabe señalar que, en función a la solicitud de cambio de dependencias, la DOM realiza una exhaustiva revisión de inmuebles para arrendar en la ciudad de Arica, determinando finalmente que la mejor opción para la operatividad y funcionalidad de la DOM es permanecer en el inmueble propiedad de MOPAR LTDA.

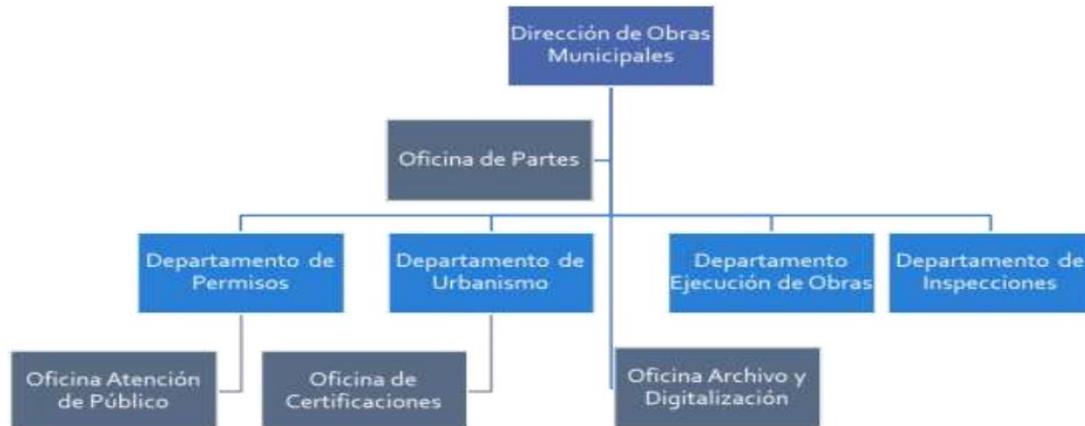
Según señala el Director DOM, es necesario mantenerse en el inmueble arrendado por temas de operatividad y funcionalidad, ya que alberga a 47 funcionarios (as) que trabajan directamente en la DOM, 23 funcionarios

(as) que trabajan en el programa Lazos de DIPRESEH y la Oficina de Prevención de riesgos.

A su vez, el inmueble posee un estacionamiento que sirve de aparcadero Municipal, donde se resguardan camionetas, minibús y vehículos del funcionariado.

Una de las particularidades de la DOM es la cuantía de archivos existentes, los cuales son de gran importancia para el Municipio por tanto, estos deben resguardarse de manera apropiada.

### **ORGANIGRAMA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)**



### **CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE**

El inmueble objeto del contrato de Arriendo se encuentra ubicado en la Av. 18 de septiembre esquina Pedro Montt N°540.

El edificio patrimonial, reconocido como un inmueble de conservación Histórica, de calidad jurídica privada, cuenta con 3 niveles, la superficie total es de 1.271 m<sup>2</sup>, el 1° y 2° piso cuentan con una superficie de 471m<sup>2</sup> c/u y el 3° piso cuenta con una superficie de 329 m<sup>2</sup>, además incluye un amplio estacionamiento.

### **PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA**

A través del proceso de negociación y exigencias por parte del Municipio, la Empresa Inversiones Inmobiliaria MOPAR LTDA, representada por el estudio Jurídico DNPV, realiza la siguiente oferta económica para la suscripción del nuevo contrato:

1° El canon de arriendo del inmueble será de 380 Unidades de Fomento.

2 El valor por m<sup>2</sup> es de 0,299 UF.

3° El pago de la renta se realizará por mensualidades los primeros 10 días hábiles de cada mes.

4° El plazo de este contrato será de 2 años a contar de la fecha de su suscripción.

### **PRESENTACIÓN PROPUESTA DE MEJORAS INMUEBLE**

La Dirección de Obras Municipales en conjunto con el comité Paritario solicitan una serie de mejoras al inmueble para la suscripción del nuevo contrato de arriendo, por tanto, en el proceso de negociación la Municipalidad de Arica solicita a Empresa Inversiones Inmobiliaria MOPAR LTDA un plan de propuestas de mejoras al inmueble.

*En respuesta, envían la siguiente Carta Gantt:*

Reparaciones edificio solicitados por la Municipalidad		SEMANAS			
		Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	Reparación acceso puerta 18 de septiembre.				LISTO
2	Arreglo de servicios higiénicos (WC, Lavamanos, ductos, sifones etc.)				ESTA SEMANA GASFITERÍA /WC 24 AL 31 DE OCTUBRE
3	Limpieza y sanitización techo tercer piso				SE CAMBIO TODO EL TECHO SEMANA DEL 10 AL 14 DE OCTUBRE
4	Mejoramiento sistema eléctrico, especialmente en el sector de Archivo Municipal.				24 AL 31 DE OCTUBRE
5	Finalizar pavimentación externa (falta 10% instalación palmetas de concreto y fraguado total).				SEMANA DEL 17 AL 23 DE OCTUBRE
6	Aumento presión en red hidráulica para segundo y tercer piso.				24 AL 31 DE OCTUBRE
7	Cielos del primer piso				UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO DE ARRIENDO EN EL PLAZO DE DOS MESES
8	Nivelar estacionamiento				UNA VEZ FIMADO CTTO Y PAGADO EL PRIMER MES DE RENTA EN EL PALZO DE UNA SEMANA
9	Pintura Fachada				UNA VEZ FIMADO CTTO Y PAGADO EL PRIMER MES DE RENTA EN EL PALZO DE UN MES
10	Arreglo Iluminación				MES DE NOVIEMBRE

### **Informe de Avance DOM**

*Mediante ORD. N°2999, de fecha 18/11/2022, la Dirección de Obras Municipales emite un informe de avance, donde señalan lo siguiente:*

#### **a) Obras ejecutadas:**

- *Reparación y reforzamiento de puerta exterior ubicada esquina 18 de septiembre.*
- *Pavimento en exteriores, sector atención a público, accesibilidad universal por Pedro Montt y estabilizado de tierra en estacionamiento.*

#### **b) Obras en estado de ejecución:**

- *Reparación servicios higiénicos en general.*
- *Mejoramiento espacios atención de público, considerando superficie tensada.*
- *Recubrimiento de muros en obra gruesa a la vista, con planchas de madera y pintado.*

#### **c) Obras pendientes:**

- *Sellado de cielos.*
- *Cubierta tamizadora de luz, sector inspecciones.*

*Fin de la presentación.*

*Sobre el tema intervienen la Concejala Ninoska González Flores, Concejal Jorge Mollo Vargas, Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza, Concejal Gabriel Fernández, Concejala Dolores Cautivo Ahumada, Concejal Juan Carlos Chinga Palma, Concejal Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde.*

*Además, intervienen sobre el tema el Sr. Hugo Ly Profesional DOM y la Sra. María Olga Gómez González, quienes responden las dudas de los Ediles.*

*No habiendo más intervenciones, se procede al siguiente Acuerdo:*

### **ACUERDO N°354/2022**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel*

Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA EMPRESA INVERSIONES INMOBILIARIA MOPAR LTDA., POR EL INMUEBLE UBICADO EN 18 DE SEPTIEMBRE ESQUINA PEDRO MONTT N°540, UTILIZADO ACTUALMENTE POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES, POR EL CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL ES DE 380 UF, POR UN PERIODO DE 2 AÑOS”.**

**ACUERDO N°355/2022**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, considerando el Acuerdo N°354/2022, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE, POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA EMPRESA INVERSIONES INMOBILIARIA MOPAR LTDA., POR EL INMUEBLE UBICADO EN 18 DE SEPTIEMBRE ESQUINA PEDRO MONTT N°540, UTILIZADO ACTUALMENTE POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES, POR EL CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL ES DE 380 UF, POR UN PERIODO DE 2 AÑOS”.**

VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro.

**7) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE LA PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

B) NOMBRE : ANDRES CIRILO JIMENEZ MAMANI  
 SOLICITUD : TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOL.  
 GIRO : “EXPENDIO DE CERVEZA”  
 DOMICILIO : CALLE AV. 18 DE SEPTIEMBRE N°672, COMUNA DE ARICA

EXPONEN: - Sra. Directora Administración y Finanzas  
 - Sr. Jefe Oficina de Rentas

**Srta. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jefa de Rentas...**  
 Buenos días Sr. Alcalde, Concejales y Concejales presente, les voy a presentar la solicitud de transferencia y traslado de la patente de alcohol solicitada por Don Andrés Jiménez Mamani.

**Solicitud transferencia y traslado de patente**

- Patente: rol 4-164
- Giro: expendio de cervezas

- *Nombre: Andrés Jiménez Mamani*  
*(antes a nombre de Cora Barañados Cayo)*
- *desde: av. 18 de septiembre n°431, local 27*
- *a: av. 18 de septiembre n°672*
- *ord. n° 2782 la dirección de adm. y finanzas: envía antecedentes*
- *ord. n° 976 de asesora jurídica: no formula observaciones de orden jurídico*
- *informe de inspecciones n° 409/2022: CUMPLE NORMATIVA*
- *junta vecinal: n° 28, "Arauco" – SIN RESPUESTA – INACTIVA*
- *informe dipreseh: n° 41/2022 - NEGATIVO*
- *respuesta de carabineros:*
- *informe técnico n° 228 de fecha 11/07/2022 – NEGATIVA*  
*informe técnico n° 348 de fecha 19/08/2022 – POSITIVA*

### **Presentación de certificados de antecedentes**

*Presenta certificado de antecedentes para fines especiales N° 500472696095, el que no registra antecedentes penales en el Registro Especial de Condenas.*

- *Declaración jurada de no estar afecto al art. 4° de Ley 19.925*  
*Presenta Declaración Jurada Notarial, en la que declara no estar afecto a las inhabilidades indicadas en el art. 4°.*
- *Para acreditar la propiedad*  
*Presenta Certificado de Dominio Vigente de Fojas 2438 N° 2728, correspondiente al registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 2020.*
- *Para acreditar la recepción final del inmueble*  
*Presenta certificado "Informe de Construcción para Obtener Patente Municipal" N°112.756 de fecha 10/03/2022, "Cumple la normativa para obtención de Patente Municipal según los antecedentes. Permiso de Construcción: N°14.996 OM de fecha 28/08/2008 y Recepción Final N°10.098 OM de fecha 20/01/2009".*
- *Para acreditar el emplazamiento.*  
*Presenta certificado de número N°112.752, certificado de ubicación N°112.755 y certificado de destino S/N°.*
- *Para acreditar registro ante el SAG*  
*Presenta Certificado de Comunicación de Inicio de Actividades de fecha 31/05/2022 CORE N°642895.*
- *Para acreditar inicio de actividades.*  
*Presenta Declaración de inicio de Actividades del S.I.I. el que indica que el interesado inició actividades a partir del 01/01/1993 para realizar actividades de Expendio de Bebidas Alcohólicas.*
- *Para acreditar requisito de orden sanitario*  
*Presenta Resolución Sanitaria N°2215333572, de fecha 15/07/2022 de la SEREMI de Salud de la Región de Arica y Parinacota, que autorizó el funcionamiento del local para expender alimentos que no requieren refrigeración.*
- *Para acreditar la inexistencia de causas o denuncias*  
*Presenta certificados de los tres Juzgados de policía local a nombre de Doña Cora Barañados Cayo, los que dan cuenta que no registra causas ni denuncias pendientes durante los últimos 12 meses.*

*Sobre el tema interviene el Concejal Gabriel Fernández Canque, Concejala Dolores Cautivo Ahumada, Concejal Max Schauer Fernández, Concejal Juan Carlos Chinga Palma, Concejala Ninoska González Flores, Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza, Concejal Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Concejal Mario Mamani Fernández y el Sr. Alcalde.*

*Además, interviene la Srta. Miriam Benavides Jiménez, Jefa Oficina de Rentas de la Municipalidad de Arica, quien responde a las inquietudes de los Sres. (a) Concejales (a).*

*No habiendo más intervenciones, se tomó el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°356/2022**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández, **SE ACUERDA APROBAR LA TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO “EXPENDIO DE CERVEZA”, A NOMBRE DE ANDRES CIRILO JIMENEZ MAMANI PARA UBICARLO EN CALLE AV. 18 DE SEPTIEMBRE N°672, COMUNA DE ARICA.***

VOTAN EN CONTRA: *Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque  
Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada  
Sr. Alcalde de Arica, don Gerardo Espíndola Rojas*

- 8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA, POR LA PROPUESTA PUBLICA N°87 “ADQUISICION JUGUETES CELEBRACION NAVIDAD ARICA”, LICITACION ID 2369-74-LE22, POR LA SUMA DE \$65.241.750.-, IVA INCLUIDO.**

---

**Sr. PAOLO YEVENES AREVALO, Director de Director de Desarrollo Comunitario...** *Buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales y Sres. Concejales, Estamos aquí como todos los años para presentar a ustedes la aprobación de esta propuesta publica N°87, para la adquisición de los juguetes de navidad, solo y brevemente antes que exponga la comisión, contarles que la entrega de los juguetes de navidad está considerada para realizarlo antes del clásico navideño, la planificación que tiene el equipo es que la semana anterior nosotros podamos hacer la entrega de los juguetes a la junta de vecino como lo hacemos todos los años.*

**A continuación Sr. Roberto Beroisa González, Profesional de DIDECO...** *Sr. Alcalde, Sras. Concejales y Sres. Concejales, voy a exponer lo siguiente:*

**COMISIÓN EVALUADORA DIDECO**  
**PP 87 “ADQ. DE JUGUETES PARA CONMEMORACIÓN DE**  
**NAVIDAD 2022”**  
**ID: 2369-74-LP22**

*Licitación consta de 01 líneas especificada a Continuación*

LÍNEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	21.500	Juguetes didácticos (Cod: 60141006) juguetes educativos según especificaciones adjuntas.

**Detalle de Apertura**

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
RODRIGO OMAR	PROPUESTA JUGUETES CELEBRACION NAVIDAD 2022 - IMA	<b>Oferta Aceptada</b>
KUPREM TOYS	IMPORTADORA KUPREM - CALIDAD Y SERVICIO INTEGRAL A MUNICIPALIDADES	<b>Oferta Aceptada</b>
YAMELA DEL ROSARIO	21500 REGALONES INFANTILES PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	<b>Oferta Rechazada</b>

**Criterios de Evaluación**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Propuesta económica	<b>60%</b>
Plazo de entrega	<b>30%</b>
Cumplimiento de requisitos	<b>10%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

**Precio**

EMPRESA	Precio ofertado	PUNTAJE	FACTOR 60%
Rodrigo Omar Palza Rut 14.103.826-5	\$62.930.500	87.119918	52.2719508

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA Rut 77.889.950-7	\$54.825.000	100	60
--	--------------	-----	----

### **Plazo**

EMPRESA	Plazo días	PUNTAJE	FACTOR 30%
Rodrigo Omar Palza Rut 14.103.826-5	1	100	30
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA Rut 77.889.950-7	1	100	30

### **Cumplimiento de Requisitos Formales**

EMPRESA	PUNTAJE	FACTOR 10%
Rodrigo Omar Palza Rut 14.103.826-5	100	10
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA Rut 77.889.950-7	100	10

### **Cuadro resumen de puntajes de Evaluación**

EMPRESA	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	CUMPLIMIENTO	TOTAL
Rodrigo Omar Palza Rut 14.103.826-5	52.2719508	30	10	92.2719508
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA Rut 77.889.950-7	60	30	10	100

### **RANKING**

1. IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA Rut 77.889.950-7 con 100 puntos.
2. Rodrigo Omar Palza Rut 14.103.826-5 con 92.2719508 puntos

### **Conclusión:**

De acuerdo a lo dispuesto y las ponderaciones establecidas en las bases y después de haber revisado los antecedentes, la comisión evaluadora de la propuesta concluye lo siguiente:

**El oferente *IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA* Rut **77.889.950-7** obtiene el mayor puntaje total, y sugiere adjudicar salvo mejor parecer.**

**El valor de la oferta, es de \$65.241.750 IVA Incluido.**

Sobre el tema intervienen el Concejal Max Schauer Fernández, Concejal Juan Carlos Chinga Palma, Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza, Concejal Mario Mamani Fernández, el Concejal Gabriel Fernández Canque y el Sr. Alcalde.

Además, interviene el Sr. Paolo Yévenes Arévalo Director de Desarrollo Comunitario, quien responde las inquietudes de los Ediles.

No habiendo más intervenciones, sobre el tema se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°357/2022**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA, POR LA PROPUESTA PUBLICA N°87 “ADQUISICION JUGUETES CELEBRACION NAVIDAD ARICA”, LICITACION ID 2369-74-LE22, POR LA SUMA DE \$65.241.750.-, IVA INCLUIDO.**

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque

El Concejal que se abstuvo en la votación justifica su decisión manifestando lo siguiente:

**Concejal DANIEL CHIPANA CASTRO...** Mi abstención es por lo siguiente son 21.500 juguetes, estaba presupuestado 80 millones y el valor aproximado es de \$3.720 por juguete, en realidad este valor que postularon es menor por juguete más o menos se va gastar \$3.000, entonces hoy en día no sé qué le vamos a regalar a los niños por \$3.000 porque si tú vas a la feria está todo realmente caro, yo quisiera darle un mejor regalo, el próximo año director apuntemos un poco más arriba, yo encantado voy aprobar sobre \$5.000 para darle un bonito regalo a los niños porque a veces la inocencia uno espera lo mejor siempre, por ese motivo me voy abstener.

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR FUNDACION SUEÑA AQUI, POR LA LICITACION PUBLICA N°2585-228-LE22 DENOMINADA SERVICIO PRODUCCION DE EVENTO MEMO N°463**

**D.A.Nº7978 EVENTOS CVG IMA”, POR LA SUMA DE \$60.000.000.-, EXENTO DE IVA.**

**Sr. VICTOR REBOLLEDO REBOLLEDO, Encargado de Eventos...**  
 Buenas tardes Sr. Alcalde, Concejales y Concejales, nos toca presentar la licitación que realizamos para la producción de eventos del día 31 de diciembre, que es para celebrar el esperando el año nuevo 2023.

Seguidamente el **Sr. Edgar Muñoz Retamales, Profesional de Eventos** como parte de la comisión evaluadora expondrá el oferente que estamos proponiendo para su adjudicación.

**SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTO  
 ID: 2585-228-LE22**

ID Licitación: 2585-228-LE22	LE Cerrada a recibir más ofertas	
SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTO MEMO N°463 D.A. N°7978 EVENTOS CVG IMA		
SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTO, MEMO N°463, D.A. N°7978, EVENTOS, CVG, IMA		
Monto disponible	Fecha de publicación	Fecha de cierre
\$60.000.000	18/11/2022	28/11/2022

**Descripción**

Producción para la puesta en escena de 7 Globos Aerostáticos para dos actividades de fin de año el día 31 de diciembre 2022.

Actividades:

- “El amanecer en la ciudad”. Actividad que consiste en disponer de 3 globos en tres barrios de la ciudad a las 07:00 de la mañana.  
 Espectáculo de año nuevo, el 31 de diciembre desde las 00:00.

**Detalle de la Oferta**

- 7 globos aerostáticos multicolores de 1.800 metros cúbicos. Uno de ellos tendrá un tamaño de 3.100 metros cúbicos.
- 7 cascadas luminosos en frío (1 por cada globo aerostático).
- 8 rayos láser de acompañamiento para crear un efecto multicolor

- El evento se llevará a cabo con las autorizaciones correspondientes de la Dirección General de Aeronáutica Civil DGAC.
- Cada globo contará con un piloto certificado, con más de 3 años de experiencia y deben contar con los permisos de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).
- Tres de los globos se instalarán el 31 de diciembre desde las 07:00 horas, en tres barrios por definir.

Apertura de Ofertas en una etapa

<b>Cuadro de Ofertas</b>	Número de Licitación	Nombre de Licitación	Organismo Demandante
	<a href="#">2585-228-LE22</a>	SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTO MEMO N° 463 D.A. N° 7978 EVENTOS CVG IMA	I MUNICIPALIDAD DE ARICA

Respuestas Aclaraciones

Resumen de Ofertas

Cuadro Comparativo por Línea

Cuadro Comparativo por Proveedor

Historial Licitacion

**1** Apertura de ofertas    **2** Aceptación de ofertas    **3** Resumen de ofertas

Resumen de ofertas

Buscar por Rut:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos
65.128.525-9	Fundacion Sueña Aquí	PROPUESTA FUNDACION DREAM HERE	\$ 60.000.000	Aceptada	

Pág.1

**Criterios de Evaluación:**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Propuesta económica	60%
Experiencia del Oferente	35%
Cumplimiento de antecedentes en el acto de apertura	5%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

### 7.2 Experiencia (35%)

Los mecanismos de asignación de puntajes para este criterio son los siguientes:  
Tabla N°7 Forma de aplicación.

Criterio	Asignación de puntaje	Medio de verificación
Experiencia de la Empresa	La propuesta será calificada con un puntaje de 0 a 100 puntos. La experiencia a medir, solo será relacionada a eventos similares a navidad, que hayan sido presentadas en el anexo. La experiencia que no se autentifique, no será considerada	Información contenida en la oferta técnica anexo 4 de la propuesta.
Puntaje Final		El puntaje del criterio se calculará en base a la experiencia autenticada y el nivel de relación con eventos similares a navidad.

A continuación, se asigna el puntaje al proveedor según la fórmula matemática.

Tabla N°8 Puntaje obtenido por los proveedores en criterio experiencia.

PROVEEDOR	EXPERIENCIA ACREDITADA	FACTOR DE POND. 35%
1.- FUNDACION SUEÑA AQUI	100	35

### 7.3 Cumplimiento de requisitos formales (5%)

Los mecanismos de asignación de puntajes para este criterio son los siguientes:

Tabla N°9 Forma de aplicación.

Criterio	Asignación de puntaje	Medio de verificación
Cumplimiento de entrega de antecedentes (5%)	El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos, obtendrá 100 puntos. El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, en virtud del art 40, inciso segundo del Reglamento de la ley 19.886, obtendrá 0 puntos.	Información contenida en la oferta administrativa y técnica junto con sus anexos y formularios.
Puntaje Final		Puntaje final Criterio; Puntaje Oferente x 0,05.

A continuación, se asigna el puntaje al proveedor según la fórmula matemática.

Tabla N° 10 Puntaje obtenido por el proveedor en criterio cumplimiento de requisitos formales.

PROVEEDOR	PUNTAJE CRITERIO ENTREGA DE ANTECEDENTES AL ACTO DE APERTURA	FACTOR DE POND. 5%
1.- FUNDACION SUEÑA AQUI	100	5 Ptos.

### **Conclusión:**

*De acuerdo a lo dispuesto en las bases y después de haber revisado los antecedentes, la comisión evaluadora de la propuesta, concluye lo siguiente:*

*De acuerdo a las ponderaciones establecidas en las bases, el oferente **Fundación Sueña Aquí Rut. 65.128.525-9** obtiene el mayor puntaje total, y sugiere adjudicar salvo mejor parecer.*

*El valor de la oferta, es de \$ **60.000.000 Exento de IVA.***

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Gabriel Fernández Canque.

Además, sobre el tema interviene el Sr. Alcalde y el Sr. Víctor Rebolledo Encargado de Eventos, quienes responden las inquietudes de los Ser. Concejales y Concejales.

No habiendo más intervenciones por parte de los Sres. Concejales sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°358/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR FUNDACION SUEÑA AQUI, POR LA LICITACION PUBLICA N°2585-228-LE22 DENOMINADA SERVICIO PRODUCCION DE EVENTO MEMO N°463 D.A.N°7978 EVENTOS CVG IMA”, POR LA SUMA DE \$60.000.000.-, EXENTO DE IVA.**

### **10) PUNTOS VARIOS**

---

#### **SR. ALCALDE**

#### **A. Propuesta Publica N°88 Correspondiente A La Licitación Id 1236-75-Le22 Pp88 Adquisición Golosinas Navidad Arica Ilustre Municipalidad De Arica.**

---

#### **Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de Desarrollo Comunitario...**

Buenas tardes, solo complementar para los Concejales que ayer no estuvieron, estas son las mochilas que se entregan en el clásico navideño el día 17 de diciembre, todos los años se disponen de mochilas para entregarle a los niños que tiene una finalidad de mochila saludables, pero que este año frente a las observaciones de los niños las hemos hecho mucho más entretenidas y del gusto del infancia se le entregan en el clásico navideño y las que sobran se distribuyen dentro de las organizaciones sociales como se hace permanentemente hay, hay muchas organizaciones que hacen actividades de festival de navidad de celebración, nos piden estas mochilas nosotros la vamos a dejar y también aprovechamos de ahí compartir con esas organizaciones, a diferencia de los juguetes por eso hago la aclaración la mochila la entregamos el 17 de diciembre en el clásico navideño y las que nos queden disponibles de ese día las distribuimos con las organizaciones.

Sobre este tema, intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Max Schauer Fernández.

No habiendo más intervenciones por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a votar de la siguiente manera:

**A favor:**

- Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Concejala
- Sr. Max Schauer Fernández, Concejal
- Sr. Jorge Mollo Vargas, Concejal
- Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Concejal
- Sr. Gerardo Espindola Rojas, Alcalde

**En Contra:**

- Sr. Mario Mamani Fernández, Concejal
- Sr. Gabriel Fernández Canque, Concejal
- Sr. Daniel Chipana Castro, Concejal

**Se Abstienen:**

- Sra. Ninoska González Flores, Concejala
- Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Concejal

Los Concejales y Concejales que se abstuvieron, lo hacen de la siguiente manera:

**Sra. Ninoska González Flores...** Bueno como no han cambiado los antecedentes mantengo la misma situación, que es por el procedimiento en sí de la licitación y de las observaciones que se hicieron en relación a lo que expusieron.

**Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza...** Yo quiero agregar adicionalmente a mi abstención de ayer en la formulación respecto al procedimiento de adjudicación en la licitación propiamente tal, pero quiero sumar un dato adicional que hasta el día de hoy no se me han informado sobre las licitaciones públicas o por trato directo que tiene esta empresa con el municipio, gracias.

El Secretario del Concejo, Don Carlos Castillo Galleguillos, hace presente que, según la votación, NO HAY PRONUNCIAMIENTO del Concejo, por lo tanto, se debe aplicar, por parte del Sr. Alcalde, el Artículo 82º, letra c, de la Ley 18.695...

## **B. Convenio Oficial local de la Niñez**

Seguidamente, el Sr. Alcalde menciona lo siguiente: ... Tenemos que hacer un concejo extraordinario el viernes es para ver un convenio con la infancia, expliquemos bien rápido solamente para informar, por lo tanto concede la palabra al Sr. Paolo Yévenes Arévalo Director de Desarrollo Comunitario, para dar informe sobre el convenio oficial de la niñez.

**Sr. Paolo Yévenes Arévalos...** Sres. Concejales el Ministerio de Desarrollo Social, necesita hacer un convenio con el municipio para la transferencia de recursos, para la implementación de una oficina local de la niñez que es parte de la política pública que está haciendo el gobierno con varios municipios, y en esta oportunidad nos toca a nosotros como municipalidad de Arica. Dado al manejo presupuestario que tiene el ministerio de acuerdo a la DIPRES ellos tienen que hacer las transferencias

*de recursos antes del 15 de diciembre, el convenio fue enviado esta semana nosotros con la Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada estamos viendo la posibilidad de hacer una comisión de infancia para que el equipo tanto del ministerio y municipalidad, les expongan los detalles de este convenio y en que va consistir para, que son los recursos que nos van a transferir a contar del próximo año, pero tenemos una urgencia en términos de la importancia y la magnitud de este convenio son más de 400 millones que tienen que ser traspasado al municipio y no por un tema nuestro, sino que por tema del Ministerio de Desarrollo Social, este convenio tiene que ser aprobado lo más rápido posible para poder hacer la tramitación de los recursos y eso puede hacer iniciar su ejecución el año 2023, así la comisión de la Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada se van a ver los detalles, pero el convenio tiene que ser aprobado por este concejo durante esta semana.*

*El Sr. Alcalde indica que este punto será expuesto al final de los puntos varios por el Director de la DIDECO.*

## **SR. CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA**

### **A. Feriantes del sector norte**

*El Concejal se refiere a lo siguiente: ... Primero que todo, dentro de mis Puntos Varios quiero tocar un tema muy importante para nuestros amigos feriantes de distintos lugares, especialmente del sector norte. Hace unos días atrás nos reunimos con la mayoría de los dirigentes y solicitaron algunos procedimientos que a su entender eran importantes para poder trabajar en esta importante fecha, en donde además de entregar un servicio ellos están buscando la forma de llevar dinero y comida a sus hogares y en su gran mayoría son mujeres de trabajo y hoy nos encontramos con una deficiencia desde el punto de la formalidad administrativa del Municipio que les dificulta poder instalarse y básicamente tiene relación con la garantía que les resulta difícil de pagar porque está alrededor de los \$305.000 y casi viene siendo un castigo para las personas que se instalan incluso con mercadería propia usada. En este tenor, quiero dejar con ustedes a una de las dirigentas:*

*“Buenas tardes a todos, mi nombre es Jacqueline Pastén, dirigente desde hace más de 12 años del sector Linderos Norte. Primero que nada quiero solicitar que usted Sr. Alcalde nos pueda dar la petición de poder congelar o dar una prórroga para el próximo año, porque este pago de las 5 UTM de garantía nos tomó de sorpresa, entenderá que somos 17 agrupaciones del sector Linderos Norte en donde nunca nos habían cobrado eso, entonces estamos súper molestos porque tuvimos una reunión con don Jorge Mollo y doña Dolores Cautivo en donde se nos dijo que esto no corría para nosotros sino solo para el Parque Ibáñez en donde está la Feria del juguete, pero al momento en que nos entregaron el listado con los requisitos nos encontramos con esta sorpresa de las 5 UTM. Lamentablemente estamos saliendo de una pandemia que nos ha hecho súper difícil la venta de ferias, más la problemática que es los feriantes de la Línea del tren, entonces*

*nosotros no estamos de acuerdo con pagar esto este año porque no nos alcanza, tenemos que pagar el SEC, CGE, etc. Entonces esa es nuestra problemática y solicitud, ver si se nos puede dar una prórroga por último para el otro año poder pagar estas 5 UTM de garantía, porque en este momento no estamos facultados para juntar ese dinero. Y el punto dos es el tema de los feriantes porque estamos dispuestos a no pagar nada hasta que no saquen a los de la Línea del tren, nosotros tenemos un documento que dice que podemos instalarnos del 5 al 28, quisimos instalarnos el fin de semana porque la feria trabaja sábado y domingo y Carabineros nos sacó, retiró los toldos, yo les hice saber y dijeron no meterse en ese asunto porque tenían la orden del Delegado Presidencial. Ellos van a trabajar con generadores, ya tienen marcada la línea y no pagan nada.”*

*Quiero invitarlo señor Alcalde a que busquemos una solución en beneficio de estas personas que necesitan llevar alimentación a sus casas, hagamos un esfuerzo.*

**B. Visita al Valle de Azapa**

*El Concejal declara lo siguiente: ... Adicionalmente, quiero informar una visita que hicimos ayer con el Concejal Mario Mamani Fernández al km 16 del Valle de Azapa, en donde nos encontramos con basura en el lecho del Río San José, incluso contaminante químico, desperdicios que quedan post siembra y que quiero decir que no son todos los agricultores. Este valle a nosotros nos caracteriza, pero tenemos que cuidarlo, así que por su intermedio Sr. Alcalde me gustaría solicitar la posibilidad de ver como mejoramos esto para que no sea la postal de todos los veranos, quizás instalando señalización, haciendo fiscalización y retirando esta basura orgánica que va a llegar si o si a nuestras costas de la playa Chichorro.*

**C. Solicita ayuda social a una familia que sufrió de un incendio**

*Seguidamente el Concejal manifiesta lo siguiente: ... Sr. Alcalde, quiero solicitar ayuda social a una familia que perdió su casa en un incendio y se encuentra en malas condiciones, a través de mis puntos varios y si fuera menester también la Comisión de Emergencia, porque hasta el día de hoy no pueden vivir en su casa y lo hacen en una mediagua horrible.*

**D. Mantención de las especies arbóreas**

*Para finalizar el concejal declara lo siguiente: ... voy a solicitar el Programa de Mantención de las especies arbóreas que tenemos en el Centro, porque me encontré con una lamentable situación en el paseo Bolognesi en donde unos hermosos Ficus que tienen un tratamiento especial, fueron podados casi indiscriminadamente y hoy tenemos este lugar precioso y cálido de encuentro de las familias en esas condiciones.*

## **CONCEJALA NINOSKA GONZALEZ FLORES**

### **A. Villorrio las Gaviotas**

*Iniciando, la concejala menciona lo siguiente: ... El pasado fin de semana se llevó a cabo en Km. 17 1/2 la muestra costumbrista organizada por el club de adulto mayor Rosario. Situación no exenta de problemas y en la cual solicito que en futuros eventos facilitar los procesos a nivel de la DAF.*

*Esto contribuye a que las rendiciones de los pagos de las subvenciones queden fuera de plazo, situación que pueden suceder con otras organizaciones.*

*Sobre esta situación se detectaron dificultades y poca claridad en los procesos que complican las respuestas por no ser de manera oportuna, incertidumbre en las consultas, de manera que hasta el último momento no se cuentan con los documentos formales para la realización de la actividad, falta de claridad en la identificación de los funcionarios de la DAF que se resisten a dar sus nombres, siendo empleados públicos que y están al servicio de los vecinos y vecinas. Y por último exponer y solicitar que debe haber protocolos claros especialmente cuando están dirigidos a organizaciones de personas mayores.*

### **B. Fiesta Navideña**

*Continuando, la concejala señala lo siguiente: ...Como es habitual en estas fechas que tiene que ver con las ferias navideñas y con los trabajadores ambulantes y que ante la falta de respuestas que son tardías y que ocasionan diversas molestias, y que ocasionan procesos de denuncias y demandas de presentaciones ante la Contraloría.*

*Ante este contexto, consulto en que están los procesos de los siguientes vecinos y como se enfrentará una vez más estas situaciones que complejizan el periodo estival en la cual nos encontramos, ya que hay solicitudes pendientes de los señores Juan Paredes, Osvaldo Ponce Cancino, Raúl García y don Carlos Maturana Reales.*

### **C. Presentación del trabajo pesado**

*Posteriormente, la concejala menciona lo siguiente: ... Agradece el espacio cedido por la Biblioteca Municipal para la presentación de esta actividad, reconocer y valorar la asistencia de los trabajadores que estuvieron presentes, pedir en este punto y representar ante la falta de respuestas de mensajes y solicitudes de manera formal enviadas a los diversos departamentos y sus resguardos. Señalar cuales son los márgenes y responsabilidades administrativas a estas solicitudes ya que envié correos a RR.HH. DIMAO, Corralón Municipal, Administrador Municipal y otras instancias y a la fecha no recibo mínimamente un acuso de recibo.*

*Destacar la presencia del expositor el sr. Manuel Cofre asesor laboral previsional, asesor trabajo pesado de la federación minera, por sus charlas*

las cuales estaban dirigidas a todos los trabajadores. Sobre este tema, solicite la divulgación de manera amplia y oportuna para el éxito de esta exposición, situación que no se produjo, pero si señalar que si se da cobertura y amplia comunicación a actividades de otros concejales.

#### **D. Desvinculaciones de Trabajadores Códigos**

Seguidamente, la concejala manifiesta lo siguiente: ... Expreso mi molestia por la insensibilidad en las desvinculaciones que carecen de argumentos y por faltar a los compromisos realizados de manera verbal, por desconocer los años de servicios de entrega y dedicación de trabajadores que entienden que a la fecha son un problema, desconocer el sacrificio, la superación de algunos trabajadores, además de las pérdidas de sus documentos y que hasta este momento su único resultado es quedar cesante.

Exponer que ante la solicitud del listado de Desvinculados a la fecha no ha sido respondido por nadie a quien se requirió la información. Por último, revisar y corregir los casos que tengan argumentos suficientes considerando las siguientes razones.

- Casos Judicializados por denuncia en contraloría sumarios que a la fecha no han sido resueltos.
- Reconocer la experiencia y desvinculaciones basados en prejuicios, temas religiosos, acoso laboral o ser funcionarios conflictivos.
- Observar que en la renuncia por necesidades de la empresa se contraponen con la contratación de nuevos trabajadores. Se contratan empleados que están adquiriendo experiencia en villa albergue, pero cuyo objetivo principal es el termino de los contratos a código.

En este punto quiero hacer una salvedad hay varios dictámenes que se enviaran a quienes correspondan en donde se validan la experiencia y el trabajo de años de los funcionarios que tienen más de ocho o diez años trabajando con código del trabajo.

#### **E. Hitos calle Baquedano**

Continuamente, la concejala exterioriza lo siguiente: ... Ante la solicitud de la Junta de Vecinos del Padre Memo y reconociendo el trabajo de Movilidad Urbana en la instalación de manera rápida y oportuna de estos hitos y que ha dado respuesta apropiada a los vecinos del sector destaco lo siguiente:

Valido la eficiencia y la disposición de los trabajadores de ese departamento y también los que realizaron esos trabajos por solicitud del señor Luza.

Reconocer la voluntad del trabajo en conjunto e eficiente que es el que debemos propender y dar respuestas oportunas de la municipalidad hacia los vecinos.

*Destacar, que esto se resolvió rápidamente instalando los hitos que había en las bodegas de la municipalidad y que se instalaron desde 18 de septiembre hasta la calle O'Higgins.*

**F. Socavon junta de vecinos N°10 Cerro la Cruz**

*Finalizando, la concejala expresa lo siguiente: ... El señor Luis Aguirre González, presidente de la Junta de Vecinos N. 12 del Cerro la cruz, expone y solicita ayuda de la municipalidad para reparar el socavón producido en unos de los baños de mujeres.*

*Menciona que con fecha 21 de octubre recibió 4 millones de parte del FONDEVE para reparar 2 baños de dicha sede.*

*Indica que al comenzar dichas obras que consistía sacar las cerámicas antiguas del piso se produjo un hundimiento del piso lo que produjo la paralización de los trabajos.*

*Señala que el problema que se le presenta es que no tiene los medios para remediar dicha situación y que necesita de la municipalidad que lo apoye en la compra de materiales para reparar el bache del baño de mujeres, por lo que necesita los siguientes materiales.*

- 2 cubos de ripio*
- 2 cubos de arena*
- 2 cubos de bolones*
- 15 sacos de cemento*
- 1 malla acma para radier*
- 6 cubos de estabilizado.*

*Reitera la urgencia de esta reparación ya que esos baños son usados por niños, personas adultas y vecinos del sector.*

*Además del problema que presenta es que no le va alcanzar el tiempo para rendir los gastos en los tiempos requeridos.*

*Sobre esta situación, el sr. Alcalde manifiesta que el tema de la rendición es una disposición que pasa por la voluntad del concejo y puede ser resuelto rápidamente y con respecto a la cuestión de los materiales, lo van a solucionar a través de DIDECO.*

**CONCEJAL MARIO MAMANI FERNANDEZ**

**A. Política comunal de discapacidad**

*Dando inicio, el concejal menciona lo siguiente: ... Agradecer la voluntad de acoger mi solicitud de trabajar en una política comunal de discapacidad, ya que esto permite una rápida prestación de servicios públicos para el bienestar del desarrollo integral para personas discapacitadas, sus familias, y cuidadoras.*

**B. Plan de contingencia durante el paro de camioneros**

*Continuando, el concejal manifiesta lo siguiente: ... Agradecer al Alcalde Gerardo Espíndola Rojas por su rápida gestión a un Plan de contingencia, y emergencia, frente a la situación económica vivida por los agricultores durante el paro de camioneros. Ahora solo queda cumplir con los acuerdos y responsabilidades asumidas.*

**C. Comitiva para visitar los puntos críticos de la ruralidad**

*Continuamente, el concejal declara lo siguiente: ... Solicitar al señor Alcalde una comitiva para visitar los puntos críticos de la ruralidad para planificar un Plan de Contingencia, para fiscalizaciones eficaz, y trabajar en solución de reciclaje para la sobreproducción de tomates, y descarte.*

**D. Carnavales de la ruralidad**

*Solicitar al señor Alcalde, que los carnavales de la ruralidad tengan el mismo carácter de importancia para la planificación y coordinación que el carnaval con la Fuerza del Sol celebrado en la ciudad de Arica.*

**E. Servicio de agua potable sector de Acha**

*Solicitar al señor Alcalde información por la no entrega de servicio de agua potable en el sector de Acha me preocupa que los vecin@s de ese sector queden días sin agua potable.*

**CONCEJAL GABRIEL FERNANDEZ CANQUE**

**A. Ferias Itinerantes**

*Dando inicio, el concejal señala lo siguiente: ... Se adhiere a las necesidades que están teniendo las ferias itinerantes, ya que según indica se tramitan los procedimientos muy encima de las fechas, habiendo solicitudes muy antiguas de feriantes solicitando permisos para la venta, solicita al alcalde hacer las excepciones de pago y considerar el estado actual post pandemia de la ciudadanía.*

**B. Asociación gremial 21**

*Continuando, el concejal manifiesta lo siguiente: ... Solicita a través del Sr Carlos Castillo PDTE de la asociación gremial generación 21, cinco cupos más para su organización ya que no cuentan con el recurso suficiente para poder pagar la garantía solicitada, indica que, sumando estos cupos, podrán alcanzar el monto solicitado.*

### **C. Disponibilidad de espacio para las organizaciones culturales**

Posteriormente, el concejal presenta lo siguiente:... Solicita a quien corresponda a través del Director del museo del mar Francisco Hrepic, información respecto a la disponibilidad de espacio para las organizaciones culturales, en el nuevo centro cultural "Junta de Adelanto" ex casino Arica, ya que el museo cuenta con exposiciones ideal para potenciar el museo y el centro cultural, además a través de la red de espacios culturales también existe interés de conocer los espacios disponibles para proyectar atracción turística cultural. dicha solicitud de información fue enviada por carta el día 24 de noviembre.

### **D. Retiro del monumento Cristóbal Colon**

Seguidamente, el concejal refiere lo siguiente: ... Reitera solicitud de retirar el monumento a Cristóbal Colón ubicado en la rotonda General Velásquez, frente a la Plaza Brasil. Insiste en generar instancias colaborativas con las oficinas públicas pertinentes al caso, para hacer cumplir dicho retiro que incide de forma violenta a los pueblos indígenas de la ciudad.

### **E. Representante de la municipalidad en el SLEP chinchorro**

Finalmente, el concejal menciona lo siguiente: ...Reitera solicitud al Sr. alcalde para que el representante de la municipalidad en el SLEP Chinchorro Don Pablo Orellana explique ante el concejo una vez al mes, los avances, injerencias y gestiones que realiza el SLEP y el representante municipal.

## **CONCEJAL JORGE MOLLO VARGAS**

### **A. Presupuesto Municipal**

Dando inicio, el concejal señala lo siguiente: ...Durante semanas hemos estado trabajando en presupuesto municipal en donde algunos concejales se han hecho presentes y algunos otros han tomado otra opción respecto al presupuesto, pero en general hemos tenido una retroalimentación bastante positiva desde las oficinas y las direcciones. Hay 3 acentos; 1ro seguridad pública, 2do transformación digital y el 3ro apalancamiento de recursos externos para las distintas oficinas que ha resultado bastante positivo.

### **B. Torneo de futbol infantil**

Continuando, el concejal presenta lo siguiente: ... Le concedo la palabra al Sr. Richard Díaz, quien es el organizador del torneo infantil, lo cual manifiesta lo siguiente:

Estoy organizando un torneo internacional desde el 3 al 7 de enero en Arica, ya varios concejales se les hizo un llamado, lo hice por redes sociales en la desesperación de no poder encontrar ayuda, los concejales, Sr. Max Schauer, Sra. Carolina Medalla, Sr. Cristian Rodríguez, y el Sr. Jorge

*Mollo, están al tanto del campeonato. Por lo tanto, quiero darle la información correspondiente.*

*Vienen delegaciones desde Argentina, Perú, Lima, Arequipa, Sucre, La Paz; yo no estoy pidiendo nada de dinero, yo me conseguí por mis medios el liceo comercial como un albergue, porque cuando se hizo una reunión se me cerraron las puertas del albergue, empecé a hacer gestiones, he ido a los colegios a conseguir colchones, colchonetas, las delegaciones sólo quieren poder poner algo en el piso y eso es lo que estamos pidiendo. Bueno también que ustedes sean partícipes de esta fiesta de fútbol infantil que es desde los 5 a 13 años, se va a realizar en el complejo Esteban Alvarado. Así que eso, pido ayuda con colchonetas, colchones para poder recibir de buena forma a las delegaciones.*

*Seguidamente el concejal Jorge Mollo menciona lo siguiente:*

*¿Alcalde vienen 150 personas, nosotros tenemos algo para poder ayudarlos?, ellos me enviarán una carta para también hacerlas llegar a los militares, pero no quisiera hacer la solicitud como concejal si no que desde el Municipio para que tenga más respaldo en el caso de que nosotros no tengamos colchones o colchonetas.*

### **CONCEJAL MAX SCHAUER FERNANDEZ**

#### **A. Viaje a la ciudad de Punta Arenas, a la reunión de ciudades puertos**

- *Por primera vez se definen plazos para ver la posibilidad de promulgar esta ley que a todos les interesa.*
- *Como objetivo de este viaje, era llegar a un convenio con la municipalidad, firmada por ambos alcaldes (Arica- Punta Arenas), para poder potenciar la cultura como el deporte de ciudades extremas.*
- *A través de una conversación importante con el alcalde y el concejal Alejandro Olate, presidente de la comisión de Deportes de dicha ciudad, quienes me informaron cómo eran las condiciones con las que ellos estaban trabajando.*
- *También se logró conseguir, que, desde la municipalidad de Punta Arenas, los planos polideportivos, que es algo que se está súper al debe.*
- *Por lo tanto, el compromiso del alcalde de Punta Arenas fue enviarnos todos los planos y PPT, de forma tal, de poder tener un proyecto que además allá en dicha ciudad esta visado, tiene su RSE y cumple con todos los requisitos para poder ser ejecutada.*
- *También por parte de la Asociación de Vóley Chile, nos harán llegar la polimetría y todo lo que sea necesario para la construcción de un Polideportivo playa, de forma tal hacer más fácil a gestión.*

#### **B. Presentación de deportistas**

*Seguidamente, el concejal presento lo posterior: ... Quiero dejar en mis puntos varios a Don Guido Núñez, dirigente deportivo por muchos años profesor hacedor de grandes atletas para que nos presente a su grupo, que además en algún minuto fueron ayudados por el municipio para poder*

*participar en un evento nacional y obtener los resultados que han tenido hasta este minuto.*

### **CONCEJALA DOLORES CAUTIVO AHUMADA**

#### **A. Garantía de uso Publico**

*Comenzado, la concejala señala lo siguiente: ... Bueno por la premura del tiempo solamente me voy a referir a cosas urgentes, una de las cuales ya se ha tratado aquí el tema de las garantías, yo quisiera que pudiésemos analizar la ordenanza que acabamos de aprobar de cobro porque uno entiende que bien de uso público y que las garantías se hacen cuando hay bienes que garantizar, en este caso a veces los bienes de uso público son sitios eriazos que a veces son recuperados por las mismas personas que pretenden ocuparlos en el comercio, entonces casi que nosotros deberíamos pagarle a ellos en vez de ellos a nosotros, entendiendo que siendo una ordenanza hay que cumplirla pero podemos como lo podemos hacer. A continuación, quiero invitar al Sr. Manuel Rivera quien dirigente del sindicato feriantes del nuevo norte.*

***Emanuel Rivera...*** Buenas tardes el Bandejón que utiliza Agrupación de personas con discapacidad y Adultos Mayores. Solicita espacio, ya que terreno era de Serviu y pasó a la Municipalidad de Arica. Ellos se encargaron de limpiarlo por completo y darle vida nuevamente para que funcione su feria en donde ellos pueden vender y así tener un sustento para sus familias. Hoy en día la Municipalidad le cobra Garantías de suelo por ocupar el espacio, siendo que ellos (Agrupación) fueron quienes recuperaron ese espacio y se encargan de realizar su limpieza y manutención. El Sindicato Nueva Norte, solo está pidiendo que sean un poco más conscientes con respecto al pago de garantías elevadas y más aún de un sector que era un sitio eriazo que ellos mismos se encargaron de recuperar.

#### **B. Feria navideñas, sindicatos ambulantes sector McDonald's**

*Continuando, la concejala se refiere a lo siguiente: ... también quiero invitar al Sr. Raúl García, quien es parte del sindicato de ambulantes McDonald's, quien viene a exponer una situación que tiene relación con la feria navideña.*

***Raúl García...*** Buenas tardes honorable concejo, Solicito espacio para que empiece a funcionar la feria navideña, ya que se presentó la solicitud de espacio para su funcionamiento en las fechas correspondientes, pero de parte de turismo y rentas ocurrieron percances de error en ingreso y digitación, por ende salió rechazado y hoy en día no pueden funcionar de manera adecuada, son muchas las familias que quedan sin un sustento para estas fechas y más aún, con la mercadería que compraron para trabajar. Favor revisar el espacio que habían solicitado y por error salió rechazado.

## **CONCEJAL JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

### **A. Feria Asocapec**

*El Concejal Juan Carlos Chinga Palma, se refirió a lo siguiente: ... “ el tema de las ferias ha marcado la agenda durante este mes, todos los años es lo mismo. Yo tengo una invitada que tiene que ver con ferias, pero más que una feria es un recinto típico tradicional de Arica que no tiene problema solamente en fiestas navideñas sino es un problema de todo el año. A continuación, quiero invitar a la Sra. Margarita Jara Vocera del terminal Asocapec”...*

**Sra. Margarita Jara...** *Buenas tardes estoy aquí por una solicitud y una problemática que tenemos hace bastante tiempo, hemos tenido en base a esto mesa de trabajo en el cual no se ha dado ninguna solución. Tenemos un feria a las afuera de Asocapec necesitamos una solución que es grave para nosotros no estamos teniendo ventas dentro del recinto, toda la gente pasa por afuera por una feria ambulante que no paga nada, que nos ocupa nuestros estacionamientos, la vereda que es espacio de uso público dejan todo sucio no los permite en estos momentos a que nuestros asociados que paguen sus gastos comunes, estén al día por la sencilla razón que no hay ingresos y nosotros tenemos a nuestra disposición 60 trabajadores , lo cual no es menor si los locatarios no están pagando sus gastos comunes como lo hacemos entonces, estamos del 2020 presentando cartas a diferentes autoridades y hasta la fecha no tengo ninguna solución ya estamos cansados, nuestra gente está pidiendo que salgamos a la calle que protestemos, porque no estamos siendo escuchado en estos momentos por las autoridades.*

*El concejal manifiesta que sus otros puntos los enviara por correo.*

## **CONCEJAL DANIEL CHIPANA CASTRO**

### **A. Informe de la Contraloría General de la Republica**

*Comenzando, el concejal declara lo siguiente: ... Quiero referirme al informe de la contraloría general de la Republica, que atiende denuncia por eventuales irregularidades en materia de personal por parte de la municipalidad de Arica. Voy a leer parte de este documento donde se denuncia que la máxima autoridad comunal y los directores la municipalidad Arica han hecho caso omiso de las instrucciones emanadas por el informe final 767 del año 2020 y el dictamen 12.284 del año 2002 ambos de este origen de contraloría debido a la constante practica de nombrar funcionarios a contrata en cargos de jefatura, del análisis instalado en el informe final 767 del año 2021, da a conocer que existían funcionario como: Sr. Pedro Olivares, Sr. Cristian Díaz, Sr. Edgard Muñoz, Srta. Karina León y el Sr. Víctor Rebolledo entre otros que eran personal a contrata y que estaban ocupando cargos de Jefatura. La contraloría requiere a la entidad de edilicia de informar en esta oportunidad por medio de correos electrónicos de 14 y 25 de marzo y 01 de abril del año 2022 al encargado del departamento de recursos humanos quien remitió los antecedentes de nombramiento de su prensa y título de funcionario*

contrata respecto de los cuales se advirtió que ahora no son 7, que son 16 funcionarios de dicha calidad se encuentran efectuando labores de jefatura de los cuales se detallan en el anexo N° 1 de este oficio que estoy leyendo.

Sr. Alcalde es largo seguir leyendo esto y de verdad que es preocupante para este concejal en que usted o su gestión municipal haya hecho caso omiso al informe final 767 del año 2020 y que es corroborado por el dictamen de contraloría 12.284 del año 2022. Ahora que ha llegado este documento usted pueda cumplir con lo que está solicitando la Contraloría General de la Republica, quien firma este documento es el Sr. Juan Pablo León Silva, Contralor Regional Arica y Parinacota.

Terminada los puntos varios del concejal Daniel Chipana, continua el **Director de DIDECO** con el tema relacionado con el Convenio de la Niñez, por lo tanto, presenta a continuación a la **Seremi de Desarrollo Social** quien dará mención sobre el convenio de la niñez: ..." Buenas tardes a todos los concejales, concejalas Sr. Alcalde, muy brevemente el equipo técnico explicará en detalle sobre este convenio. La propuesta con infancia es urgente a partir del 15 de marzo de este año, nosotros tenemos una ley integral de protección de infancia y este viene con una serie de propuestas de intervención hacia la infancia porque obviamente tenemos que a partir de esta ley trabajar intensamente, yo sé que este municipio está haciendo esfuerzos grandes para visibilizar las temáticas de infancia hoy vienen lo que se llaman las oficinas locales de niñez y esas se van instalar en todos los municipios a lo largo de Chile, lo que traemos hoy en día es justamente es el convenio la propuesta y sé que este municipio tiene los requisitos que sean los concejales y concejalas firmen para poder darle curso a este proyecto, estamos hablando de un proyecto millonario pero que va permitir o personalizar en corto tiempo un trabajo intenso, yo quiero revelar el trabajo que he visto y he podido observar como seremi de desarrollo social, lo que están haciendo en el territorio con las distintas iniciativas tanto en obras como iniciativas que relevan la infancia en todo sentido, me siento muy dichosa por eso pero no es suficiente hoy tenemos que instalar dispositivos locales que impliquen una intervención en orden de la prevención promoción y protección de los derechos de infancia"...

Además intervienen la Sra. Nathalia Ahumada coordinadora Regional de la Subsecretaria de la niñez y la Sra. Maciel Peña encargada de la oficina municipal de infancia, quienes explican de manera detallada el punto expuesto.

No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°359/2022**

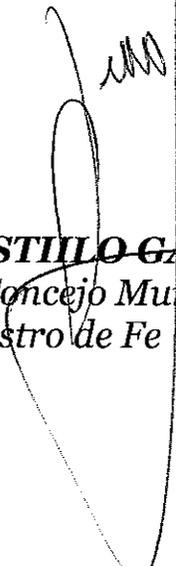
Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA "OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ" ENTRE LA SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

*Se levanta la sesión a las 14:50 hrs.*

*Esta sesión tiene una duración de cinco horas con veintiocho minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página [www.muniarica.cl](http://www.muniarica.cl) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.*



**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**  
*Alcalde de Arica  
Presidente Concejo Municipal*



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
*Secretario Concejo Municipal  
Ministro de Fe*

GER/CCG/vmv